



VISTO:

El Expte. **A-13-16 ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE ACEVEDO** – Solicita declarar de Interés Municipal el evento **ACEVEDO VIVE LA FIESTA DE LA ESTACA.**-

CONSIDERANDO:

Que desde hace dos años, cada mes de febrero, se realiza en la Localidad de Acevedo la “FIESTA DE LA ESTACA”.-

Que la misma congrega a miles de ciudadanos oriundos de diferentes puntos del partido, la región y el país para participar de un evento familiar que pretende recuperar parte de nuestras raíces.-

Que en su organización participan todas las instituciones del pueblo, esta fiesta surgió a raíz del impulso del Jardín de Infantes N° 905, que en su Proyecto Institucional identificó la necesidad de tener una fiesta representativa de la localidad. Tras una convocatoria al resto de las instituciones, vecinos y autoridades municipales se supo que el requerimiento era generalizado y contaba con el apoyo de todos los presentes.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la *Octava* Décimo Sesión Ordinaria – Segunda de Prorroga, celebrada el día jueves 22 de diciembre, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el evento “Acevedo vive la tercera fiesta ----- de la estaca”, a realizarse el día 18 de febrero de 2017, a realizarse en la localidad de Acevedo, del Partido de Pergamino.-

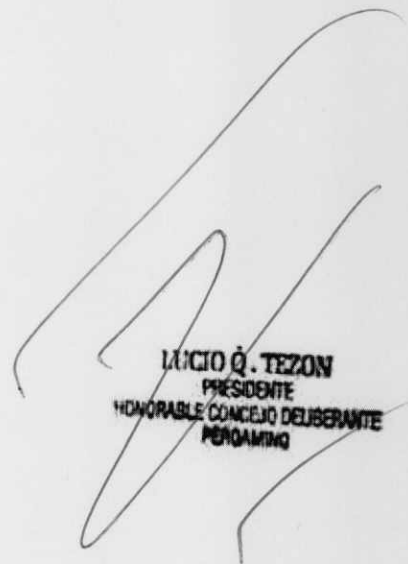
ARTICULO 2º.- Luego de remitir copia de la presente a los requirentes, se giran las ----- presentes actuaciones al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

PERGAMINO, 23 de diciembre 2016.-

RESOLUCION N° 2629/16


MARIA FERNANDA ALEGGI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO